
----- CÉDULA DE PUBLICACIÓN -----

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 09:00 horas del día 14 de octubre del 2024, se procede a publicar en los Estrados físicos y electrónicos de este Comité Estatal, el **ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO POR EL QUE SE DA CUENTA DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES EN EL ESTADO QUE SESIONARON PARA PRONUNCIARSE RESPECTO DEL MÉTODO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2027, ASÍ COMO EL SENTIDO DE SU VOTO**, identificado como **CPEQROO/A-026/2024**, aprobado en la **Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo Estatal del PAN Quintana Roo**, celebrada en fecha trece de octubre de dos mil veinticuatro-----

-----Lo anterior para efectos de dar publicidad al mismo.-----

-----DOY FE.



GERMÁN VIDAL GONZÁLEZ PAVÓN
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PAN QUINTANA
ROO



Comisión Permanente
Quintana Roo
2022 - 2024 | *Acción*
QUINTANA ROO

CPEQROO/A-026/2024
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2024

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUINTANA ROO POR EL QUE SE DA CUENTA DE LAS ESTRUCTURAS MUNICIPALES EN EL ESTADO QUE SESIONARON PARA PRONUNCIARSE RESPECTO DEL MÉTODO DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE 2024 AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2027, ASÍ COMO EL SENTIDO DE SU VOTO.

ANTECEDENTES

1. En el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, celebrada en fecha 28 enero de 2023, fue aprobada la integración de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo.
2. En fecha 03 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, para el periodo 2022 – 2024.
3. Durante la quinta sesión ordinaria de esta Comisión Permanente del Consejo Estatal, celebrada en fecha 13 de septiembre del año en curso, se presentó el dictamen respecto de la vigencia del CDE PAN QROO electo para el período 2022-2024, mediante el cual se instruyó a las estructuras municipales en el estado a pronunciarse, mediante sesión extraordinaria, respecto del método de renovación del Comité Directivo Estatal.

De lo anteriormente expuesto, se derivan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en Partido Político Nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida política de México, y tener acceso al ejercicio democrático del poder.
2. Que tiene como objetivos la formación y el fortalecimiento de la conciencia democrática de todos los mexicanos, la actividad cívico-política organizada y

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, para el periodo 2022 – 2024, celebrada en fecha trece de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



permanente y la participación en elecciones federales, estatales y municipales, en las condiciones que determinen sus órganos competentes.

3. Que de conformidad con el artículo 67 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, prevé que la Comisión Permanente del Consejo Estatal estará integrada por los siguientes militantes: a) La Presidencia del Comité Directivo Estatal, b) La o el Secretario General del Comité Directivo Estatal, c) La o el Coordinador de Diputados Locales, d) La o el Coordinador de Diputados Federales en la entidad, si lo hubiere, e) La o el Gobernador del Estado, f) La o el Tesorero Estatal, g) La o el Coordinador de Alcaldes, Síndicos y Regidores, h) La titular estatal de Promoción Política de la Mujer, i) La o el Titular de Acción Juvenil y j) Treinta militantes del Partido, con una militancia mínima de cinco años.

4. Que de conformidad con el artículo 68, numeral 8 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, la Comisión Permanente Estatal se reunirá cuando menos una vez al mes y cuando sea convocada de manera extraordinaria en términos de los estatutos y reglamentos. Quien falte a tres sesiones sin causa justificada, por ese sólo hecho perderá el cargo. Se considera como asistencia, la permanencia en la sesión hasta la clausura de la misma.

5. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, numeral 2, inciso d) se informó a la Comisión Permanente Nacional así como a los Comités Directivos Municipales del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, respecto al vencimiento del periodo del Comité Directivo Estatal, en fecha 13 de septiembre de 2024, Por lo anterior, el 13 de septiembre de 2024.

6. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, numeral 2, inciso f), de los Estatutos la elección del Comité Directivo Estatal podrá realizarse mediante el método extraordinario siempre que:

"Artículo 73.

(...)

2 ...

f) En caso de que, al menos, dos terceras partes de los Comités Directivos Municipales soliciten el método extraordinario de elección del Comité Directivo Estatal, y que los Comités solicitantes representen más de la mitad de la militancia estatal, ésta se realizará a través de la votación del Consejo Estatal, para

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, para el periodo 2022 - 2024, celebrada en fecha trece de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



lo cual, la Comisión Permanente Estatal informará a la Comisión Permanente Nacional a efecto de que se autorice la convocatoria al Consejo Estatal para la elección del Comité Directivo Estatal mediante el método extraordinario;

6. Que son estructuras municipales con derecho a pronunciarse respecto del método de elección del Comité Directivo Estatal del PAN Quintana Roo, en términos del inciso d), numeral 2 del artículo 73 de los estatutos generales, las siguientes:

MUNICIPIO	FECHA DE ELECCIÓN
BACALAR	14 DE OCTUBRE DE 2022
LÁZARO CÁRDENAS	14 DE OCTUBRE DE 2022
FELIPE CARRILLO PUERTO	15 DE OCTUBRE DE 2022
ISLA MUJERES	15 DE OCTUBRE DE 2022
TULUM	15 DE OCTUBRE DE 2022
JOSÉ MARÍA MORELOS	16 DE OCTUBRE DE 2022
BENITO JUÁREZ	16 DE OCTUBRE DE 2022
SOLIDARIDAD	16 DE OCTUBRE DE 2022
OTHÓN P. BLANCO	16 DE OCTUBRE DE 2022
COZUMEL	Electo el 15 de octubre de 2022; creado delegación municipal: 16/07/2023

7. Que las referidas estructuras municipales sesionaron en las siguientes fechas:

ESTRUCTURA	FECHA DE SESIÓN
SOLIDARIDAD	24/09/2024
LÁZARO CÁRDENAS	02/10/2024
ISLA MUJERES	04/10/2024
BACALAR	05/10/2024
JOSÉ MARÍA MORELOS	05/10/2024
FELIPE CARRILLO PUERTO	06/10/2024
COZUMEL	07/10/2024
BENITO JUÁREZ	10/10/2024
OTHÓN P. BLANCO	11/10/2024
TULUM	12/10/2024

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, para el periodo 2022 – 2024, celebrada en fecha trece de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



En ese tenor, conforme a las actas de dichas sesiones, las decisiones de las estructuras municipales quedaron como sigue:

PRONUNCIAMIENTOS DE LOS COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES DEL PAN EN QUINTANA ROO Y LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE COZUMEL, RESPECTO DE QUE LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL SEA MEDIANTE VOTACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO D), NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 73 DE LOS ESTATUTOS GENERALES:

CDM	FECHA SESIÓN	# INTEGRANTES	# ASISTENTES	Aprobado por UNANIMIDAD	Aprobado por mayoría / no aprobado
SOLIDARIDAD	24/09/2024	19	13	✓	
LÁZARO CÁRDENAS	02/10/2024	9	7	✓	
ISLA MUJERES	04/10/2024	10	10	✓	
BACALAR	05/10/2024	10	8	✓	
JOSÉ MARÍA MORELOS	05/10/2024	10	9	✓	
FELIPE CARRILLO PUERTO	06/10/2024	11	8	✓	
COZUMEL	07/10/2024	7	6	✓	
BENITO JUÁREZ	10/10/2024	21	19		✓ con 1 voto en contra
OTHÓN P. BLANCO	11/10/2024	17	14	✓	
TULUM	12/10/2024	13	11	✓	

En ese sentido, al actualizarse el supuesto del inciso f), numeral 2 del artículo 73 de los estatutos generales del PAN, se da cuenta de que las estructuras municipales eligieron que la elección del Comité Directivo Estatal para el período 2024-2027, se realice mediante votación del Consejo Estatal.

Por todo lo anteriormente expuesto, con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones de esta Comisión Permanente Estatal establecidas en Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, en el Reglamento de los Órganos Estatales

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, para el periodo 2022 - 2024, celebrada en fecha trece de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



Comisión Permanente
Quintana Roo
2022 - 2024 | *Acción*
QUINTANA ROO

CPEQROO/A-026/2024
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2024

y Municipales del Partido, y demás normatividad electoral, la Comisión Permanente del Consejo Estatal:

ACUERDA

PRIMERO. Se ordena informar a la Comisión Permanente Nacional a efecto de que autorice la Convocatoria al Consejo Estatal en Quintana Roo para la elección del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, mediante el método extraordinario en términos de los dispuesto en el artículo 73, numeral 2, inciso d) e inciso f) de los estatutos generales, en virtud de que las estructuras municipales han aprobado, por unanimidad, que la elección del CDE para el período 2024-2027 se realice mediante votación del Consejo Estatal.

SEGUNDO. Intégrese a la presente copia certificada de las convocatorias, listas de asistencia y actas de las sesiones de los Comités Directivos Municipales de Solidaridad, Bacalar, Othón P. Blanco, Benito Juárez, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Tulum y de la Delegación Municipal del PAN en Cozumel.

Se instruye al Secretario General para que, mediante oficio, informe a la Comisión Permanente Nacional, con copia a la Secretaría Nacional de Fortalecimiento Interno del acuerdo de referencia, vía correo electrónico y por correspondencia, remitiendo copia certificada de la sesiones correspondientes, así como de los expedientes de las sesiones de las estructuras municipales.

TERCERO: Se instruye al Secretario General para que, mediante cédula de publicación, se fije en estrados físicos y electrónicos del Comité Directivo Estatal del PAN Quintana Roo, el presente acuerdo.

CUARTO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por los integrantes de la Comisión Permanente Estatal presentes.

Así fue resuelto por el voto aprobatorio por **UNANIMIDAD** de los Integrantes presentes de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo para el periodo 2022–2024, en su Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de octubre de 2024, en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo.

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, para el periodo 2022 – 2024, celebrada en fecha trece de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.



Comisión Permanente
Quintana Roo
2022 - 2024 | *Acción*
QUINTANA ROO

CPEQROO/A-026/2024
SEXTA SESIÓN ORDINARIA
13 DE OCTUBRE DE 2024

Reyna Lesley Tamayo Carballo

**Presidenta de la Comisión Permanente
del Consejo Estatal del Partido Acción
Nacional en Quintana Roo**

Germán Vidal González Pavón

**Secretario General de la Comisión
Permanente del Consejo Estatal del
Partido Acción Nacional en Quintana
Roo**

La presente página, forma parte integral de los documentos que integran el expediente de la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo, para el periodo 2022 – 2024, celebrada en fecha trece de octubre de dos mil veinticuatro, la cual solo se encuentra escrita en el anverso de la misma.